



CIRCULAR EXTERNA No 003

DE : Agente Especial

PARA: Unidades Ejecutoras de Convenios, Coordinadores de Convenios, Contratistas y Proveedores

ASUNTO: Fechas limites para presentación de cuentas de cobro y facturas, primeros meses del año 2007.

FECHA: Diciembre 21 de 2006

Con el fin de organizar y atender adecuadamente el pago de facturas y cuentas de cobro derivadas de las obligaciones contraídas por FODESEP, en procura de prestar un mejor servicio y continuar con la mejora de la gestión administrativa de la entidad en el marco de la intervención para administrar ordenada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo noveno de la Resolución No 007 del 15 de Noviembre de 2006 proferida por esta Agencia Especial, se fijan como fechas límite para presentar facturas y cuentas de cobro en los tres primeros meses del año 2007 las siguientes:

Mes de	Fecha
Enero	19 de enero de 2007
Febrero	16 de febrero de 2007
Marzo	16 de marzo de 2007

EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Agente Especial